



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 689/2019  
Fecha Resolución: 27/06/2019

### DEPARTAMENTO DE PERSONAL


Listado provisional para la contratación laboral temporal de monitores para ESCUELAS MEDIOAMBIENTALES (Programa PDI). Resol. Bases 655/2019 de fecha 18 de junio de 2019.

Expirado el plazo de presentación de instancias para la admisión en las pruebas de selección de personal para el acceso a cuatro plazas de monitores grupo 3 para Las Escuelas Medioambientales del Ayuntamiento de Guillena en régimen laboral temporal. De conformidad con las Bases de la convocatoria y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, **RESUELVO**:

**PRIMERO.** Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes **ADMITIDOS**:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	SOLICITUD
FOMBELLA TRIGUEROS, ANA	---022 - T	ADMITIDA
GARCÍA MAJARÓN, DEYANIRA	---466 - B	ADMITIDA
DOMÍNGUEZ GAGO, MARÍA JOSÉ	---844 - J	ADMITIDA
CAÑAS RODRÍGUEZ, LUIS JOSÉ	---376 - Y	ADMITIDO
NÚÑEZ CAMPOS, MARÍA JOSÉ	---206 - K	ADMITIDA
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MARTA	---287 - G	ADMITIDA
VÁZQUEZ MIRANDA, MARÍA	---294 - E	ADMITIDA
GÁMEZ MEDINA, ALBERTO	---462 - S	ADMITIDO
GÁLVEZ GUILLÉN, MARÍA CRISTINA	---924 - D	ADMITIDA
NAVARRO RODRÍGUEZ, TERESA MARÍA	---913 - R	ADMITIDA
ALLEPUZ GÓMEZ, BELÉN	---447 - L	ADMITIDA
MÉNDEZ GUTIÉRREZ, ROCÍO	---907 - F	ADMITIDA
ACEDO DELGADO, MARÍA ISABEL	---631 - E	ADMITIDA
ROSUA ORTEGA, ESTEFANÍA	---350 - W	ADMITIDA

Código Seguro De Verificación:	RCNswYf/C/yiZu+TdjslgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lorenzo Jose Medina Moya	Firmado	27/06/2019 09:29:16
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RCNswYf/C/yiZu+TdjslgQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RCNswYf/C/yiZu+TdjslgQ==</a>		





AYUNTAMIENTO DE GUILLENA  
PERSONAL  
GENERAL

CORTÉS ROJAS, MILAGROS	---114 - G	ADMITIDA
CHARRO GUILLÉN, ANA BELÉN	---517 - T	ADMITIDA
FERNÁNDEZ JARA, LAURA	---455 - X	ADMITIDA
RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, MARCELO	---952- Y	ADMITIDO
GÁLVEZ ZERPA, MIGUEL ÁNGEL	---740 - X	ADMITIDO
SÁNCHEZ PALOMO, MARÍA	---151 - G	ADMITIDA
MONCAYO AGUDO, MARÍA DEL MAR	---091- Y	ADMITIDA
ROGERIO EGEA, MACARENA	---688 - A	ADMITIDA
DE LA BANDERA GARCÍA, MARÍA ISABEL	---779 - Y	ADMITIDA

**SEGUNDO:** Quedan provisionalmente **EXCLUIDAS** las siguientes solicitudes por no haber presentado, junto con la solicitud, la documentación exigida:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
SOLÍS TORRES, SHEILA	---107 - M	FALTA TITULACIÓN MÍNIMA EXIGIDA (BACHILLERATO O EQUIVALENTE)

**TERCERO.** Conforme al punto 4. de las Bases que regulan el proceso selectivo, se concede a los aspirantes excluidos provisionalmente un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los defectos que han motivado la exclusión, a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios, con la expresa advertencia de que si no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, decayendo en su derecho, siendo excluidos definitivamente de la lista de aspirantes.

**CUARTO.** Durante este plazo de 3 días hábiles para la subsanación, los aspirantes no podrán presentar méritos no alegados con la solicitud inicial.

**QUINTO.** Publicar en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y Web municipal, para su general conocimiento.

El Alcalde- Presidente

Fdo. Lorenzo J. Medina Moya

Código Seguro De Verificación:	RCNswYf/C/yiZu+TdjslgQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lorenzo Jose Medina Moya	Firmado	27/06/2019 09:29:16	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RCNswYf/C/yiZu+TdjslgQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RCNswYf/C/yiZu+TdjslgQ==</a>			